## **REPUBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2015-00280-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN PABLO ZUCHINI
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE AHORRO.
LITISCONSORTE NECESARIO: TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.
LLAMAMIENTO EN GARANTIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS
GENERALES SUDAMERICANA S.A.

## Santa Marta, Tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2023)

Una vez revisado el expediente se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Superior, por lo que se,

## **RESUELVE:**

1°. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 15 de diciembre de 2022 en la que resolvió APROBAR transacción celebrada entre las partes y ADMITIR el desistimiento de los recursos de apelación presentados por las partes en sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta el cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

2º. ARCHIVAR el presente proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.

JUEZA

(firma digital)